

EL CORREO de la tarde

(antes El Correo de Gerona)

Diario de avisos y noticias

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Gerona al mes. 150 Pts
Fuera de Gerona, trimestre. 5
Ultramar y Extranjeros. 15
PAGO ADELANTADO

Redacción y Administración

Albareda 13, segundo

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

La Correspondencia al Director

Dirección telegráfica CORREO-GERONA

Gerona JUEVES 23 de Noviembre de 1899

ANUNCIOS

REMITIDOS Y ESQUELAS

a precios convencionales

Número suelto.

Número atrasado.

Paquetes de 25 números . . . 125

MARTIN ADROHER PERA

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

Calle de Albareda número 13, 2.^o, Gerona

Administración de fincas rústicas y urbanas.

Asuntos pendientes del Consejo de Estado.

Diligenciamiento de certificaciones de los Registros de la Propiedad, de Cataluña.

Expedientes vertientes en todas las oficinas públicas.

Redacción de reglamentos y estatutos para sociedades, asociaciones de recreo, presentación al gobierno civil.

Redención y cobro de censos.

Inserción de edictos judiciales para todos los diarios oficiales y de avisos.

Diligenciamiento de exhortos, cartas-órdenes y suplicatorios para todas las provincias de España.

Tramitación de toda clase de asuntos judiciales, administrativos-contenciosos,

CALLE DE ALBAREDA NÚMERO 13, 2.^o GERONA

Consulta de 12 a 1

Zapatería Vieja, 7, 1.^o

GERONA

está en el centro de la ciudad, pasando por la calle de la Consistorial, que es la más importante de la ciudad.

Camisería La Reforma

está en el centro de la ciudad, pasando por la calle de la Consistorial, que es la más importante de la ciudad.



MÉDICO HIGIENISTA

Especialista en enfermedades venéreas

y sifilíticas

Albareda 13, 2.^o, Gerona

JUAN JORDI

Albareda 13, 2.^o, Ger

5. A cada factura se aplicarán las hojas de cupones correspondientes á cada uno de los títulos comprendidos en la misma, de forma que coincidan exactamente, en series y numeración, aquéllas y éstos.

6. También podrán presentarse títulos para aplicación de las hojas de cupones respectivas en las delegaciones y administraciones especiales de Hacienda en las provincias y en las de París, Londres, Berlin Amsterdam, Bruselas y Lisboa.

Para los filatélicos

NUEVOS SELLOS ALEMANES

La administración de Correos del imperio alemán ha encargado hacer nuevos tipos de sellos desde 30 peniques hasta tres marcos, los cuales se pondrán en circulación á partir de 1.º de enero próximo. Los sellos de 30 40 y 80 peniques representarán en adelante la figura simbólica de la Germania, con la corona imperial, el pecho cubierto con armadura y teniendo en la mano derecha el pacífico ramo de olivo.

El sello de un marco representa la vista del Museo postal imperial de Berlín; el de dos marcos, reproduce el cuadro alegórico de Wagner, en que Baviera y Prusia, dos robustas figuras de mujer, se dan la mano.

Debajo hay la divisa «¡Estad Unidos!». El sello de tres marcos es también todo el un cuadro que representa la inauguración del monumento erigido en memoria de Guillermo I (22 de marzo 1897).

Se vé en él á Guillermo II á caballo, delante de la estatua de su abuelo.

Alrededor del Emperador está la Emperatriz, los príncipes y las comisiones oficiales.

El sello de cinco marcos representa también una ceremonia solemne: el jubileo del 25.º aniversario de la proclamación del Imperio alemán. La escena pasa en el Salón Blanco del Palacio Real de Berlín, Guillermo II está en el trono; delante de él hay los individuos del Consejo federal y los del Reichstag, generales, ministros y altos dignatarios.

Entre los ministros se distinguen, a pesar de ser muy diminutas las figuras, los rasgos característicos del canciller Bismarck, la ejecución de estos cuadros es muy esmerada y tiene un carácter verdaderamente artístico.

Elegancias femeninas

MANGUITOS DE MODA

De l'autria, con «motif» de lazabache encima, adorno colocado donde más se vea.

De «renard gris», guarnecido con dos cabezas y dos colas.

De terciopelo, y de una caprichosa hechura, con volante á cada extremo; volante que debe ser de encaje, ostentando además bordados, amen de un poco de marta; piel estrecha, colocada alrededor de cada volante.

De astrakán, con ancho lazo, negro también, colocado en el centro.

De mongolia, con una marta enroscada alrededor.

De nutria, con adorno en forma de volantes apenas fruncidos, hechos de muleta de seda negra; además dos gruesos monos van sobre el propio manguito, que parece un lujoso almohadón.

Estos manguitos, y me parece que hay donde elegir, tienen por compañeras otras tantas pieles para el cuerpo, y obedezco á la generosa tentación de dar á ustedes idea de algunas de ellas.

Empezaré por la que formando estofa, no solo ya adornada con volante de encaje alrededor, sino con aroso cuello Médicis.

A renglón seguido diré que es muy elegante el «tour de con de renard brun», y que no le va en zaga otro de zibelina.

Cuenta con gran número de partidas el «tour de con», formado de colitas de marta.

Se acerca el frío; están de pésame las manos; casi todas, al ponerse encarnadas, aunque no sea por causa de los sábanos, sino de la temperatura, pierden su principal belleza, la palidez.

Dice una ilustre escritora que es más fácil tener bonito rostro que bonitas manos.

La perfección de éstas, según aquella, es «una herencia de raza, una especie de título de nobleza.»

Es verdad; tiene gran atractivo la blanca y la «hechura» de las manos.

La princesa de Metternich tenía unas manos tan lindas, que más de una vez «le sacaron copia» en marmol, en bronce, en plata y en oro.

El pontifice León X, muy partidario de todos los refinamientos de la elegancia, cuidaba mucho de sus manos, que llamaban la atención de todo el mundo.

ROSARIO.

Instantánea

Sr. director de EL CORREO DE LA TARDE

Baix lo mateix epígraf fou publicat en lo número de «El Correo de Gerona» corresponent al dia 26 del setembre últim, un articlet en lo qual, y degut a ls à la fantasia de son autor, se donà un retrato d'un ser imaginari, en el qual's donà per aludit una respectable persona que resideix temporalment en Tordera, degut sens dupte á que se mentaba en tal article un nom parecud al apellido d' aytal persona y 's relataban certs fets de dit ser imaginari sembants, alguns 'l menys, ab los de la mateixa persona de referència; pro, com ja hem dit en son principi, lo ser del retrato era pürament imaginari, no tenim cap empatx, ans 'l contrari ab gust fem constar que en lo quadret de referencia, molt lluny de nostre anim fou aludir a cap persona determinada, y molt menys á don Esteve Vergés y Bernis persona respetabilissima baix tots conceptes y benvolguda de sos compatriots.

Entre los ministros se distinguen, a pesar de ser muy diminutas las figuras, los rasgos característicos del canciller Bismarck, la ejecución de estos cuadros es muy esmerada y tiene un carácter verdaderamente artístico.

El Corresponsal.

Tordera 20 noviembre de 1899.

Crónica

La cuestión barcelonesa ha quedado por ahora solucionada, ó por mejor decir aplazada, gracias al espíritu de orden que anima á los sindicos de los gremios y sobre todo al buen ánimo de los presidentes de las sociedades económicas que tomaron parte activa en este asunto.

Sin embargo, queda en pie el conflicto bajo un nuevo aspecto, ya que después de haber renunciado á la resistencia al pago, la autoridad que representa al poder central sintióse energica y redujo á prisión á muchos comerciantes e industriales de los que más significan para la vida de Barcelona y aun para la de España entera.

Es incomprendible para todos tal pro-

ceder, y nadie se explica la oportunidad de tales medidas.

Según nuestras noticias, se publicará en breve un manifiesto-protesta, suscrito por los diputados á Cortes de Barcelona y por los cinco presidentes de las sociedades económicas.

El Instituto Agrícola Catalán de San Isidro ha dirigido al presidente del Senado el siguiente telefonema:

«Presidente del Senado.—Madrid.—El Instituto Agrícola Catalán ruega á Vue- cencia que suspenda la discusión sobre la imposición de derechos del arancel á los productos de Fernando Poo por entender que imposibilitaría la colonización española.—Marqués de Camps.»

Se han puesto á la venta sellos valencianistas que llevan el lema «Unió Valencianista, Regió Valenciana, Unió, Liber- tad, Patria».

Llevan en el centro la figura del rey Don Jaime y en la orilla el escudo de Valencia, Castellón y Alicante, y un sol de varios colores, predominando el verde.

Una pareja del puesto de la Guardia civil de Celrà divisó en la orilla del río Ter a un sujeto que con una pistola de dos cañones y una navaja de grandes dimensiones se paseaba dando desatorados gritos.

Al ver que la pareja se dirigía hacia él disparó un tiro al aire, siendo detenido inmediatamente, resultando llamarse Juan Mari Marí y tener alteradas sus facultades mentales, á juzgar por lo inarticulado de sus palabras.

En el último reconocimiento facultativo efectuado en el hospital militar de Barcelona fueron declarados inútiles los siguientes individuos de tropa:

Regimiento de Albueru.—Francisco Vila Adán, de Vilanova de la Muga.

Cazadores de Barcelona.—José Comas Alum, de Blanes.

Telegrafian de Paris que la eminent actriz italiana Eleonora Dusse, ha tenido que suspender su campaña artística por en contrarse gravemente enferma.

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» ha publicado una real orden circular llamando al servicio activo 30.000 reclutas de los 60.000 que componen el reemplazo actual.

Según la distribución en zonas, co-

rresponden:

A Barcelona: zona 59, 345; zona 60, 370.

A Lérida corresponden 526.

A Manresa 456.

A Tarragona 451.

A Gerona 459.

La comandancia general de ingenieros de Cataluña anuncia las vacantes de maestro aparatista en el batallón de Telégrafos y tres plazas de obreros aventajados de la Maestranza.

El Consistorio de los Juegos florales de Barcelona proyecta organizar el año próximo con extraordinaria solemnidad la fiesta de reparto de premios á los autores premiados.

Nuestro estimado amigo el director de «La Vanguardia» don Modesto Sanchez Ortiz, acaba de sufrir la irreparable pérdida de su señor padre.

Sinceramente lamentamos el falleci-

miento y nos unimos al dolor que experimenta el distinguido compañero en la prensa.

Por la audiencia territorial de Zaragoza ha sido declarado apto para ejercer el cargo de procurador de los tribunales del reino, don Marcelino Comas, actual maestro de San Daniel.

Se asegura que las atribuciones concedidas á las Cámaras de Comercio serán objeto de importantes modificaciones.

Se dice que el gobierno tiene redactado el correspondiente Real decreto.

Anteayer á las doce y media de la noche, declaróse un violento incendio en la estación que el ferrocarril de M. Z. A. (red catalana) tiene en el pueblo de San Miguel de Fluvia.

Al cabo de dos horas de incesantes trabajos, á los que contribuyeron la guardia civil, las autoridades locales y gran número de vecinos, pudo sofocarse el incendio que consumió por completo el almacén y retretes de dicha estación.

Practicadas por el juez correspondiente las oportunas diligencias para averiguar la causa del suceso, vióse en conocimiento de que este, había sido intencionado, iniciado para hacer desaparecer las huellas de un robo, consistente en una caja de madera conteniendo noventa kilogramos de calderilla que habían sido depositados dos días antes en el almacén de la estación.

Como autor de ambos delitos, fué detenido un guarda agujas llamado Isidro Coll Güell, casado, de 33 años de edad y sujeto de malos antecedentes.

Afortunadamente pudo evitarse que el fuego se comunicase al edificio de la estación, no habiendo desgracia personal alguna que lamentar, ascendiendo las pérdidas materiales á 5.003 pesetas.

Los reclutas provisionales del censo de la población de España verificado el 31 de diciembre de 1897, arrojan una cifra total de españoles habitantes en la Península, Baleares, Canarias, Ceuta, Melilla y posesiones del Norte de África, de muy cerca de veinte millones.

Las capitales de provincia más populosas que cuentan con más de cien mil habitantes, son: Madrid (521.000), Barcelona (509.000), Valencia, Málaga, Sevilla, Zaragoza, Murcia, Valladolid y La Coruña,

Por real orden circular que publica el «Diario Oficial del ministerio de la Guerra» se concede durante un nuevo plazo de cuatro meses el abono de media paga del último empleo, al respecto de la península á los jefes y oficiales movilizados de las ciudades fuerzas que, residendo en España y no habiendo sido pasaportados para Ultramar, hayan cesado ya en el percibo de las pagas y medias pagas, que venían disfrutando.

La junta local de Salvamento de Nafría de San Feliu de Guixols ha recibido una comunicación del Excmo. Sr. presidente del Consejo superior, anunciando que, en virtud del expediente instruido con motivo del acto humanitario que realizó en aquella rada el segundo oficial del va por alemán «Naapel» don Francisco Gustavo Schlueter, la comisión ejecutiva ha acordado recompensar á dicho señor con una medalla del plato en concepto de premio.

Dicha recompensa, con su correspondiente diploma, será entregada por la junta de San Feliu de Guixols al señor viceconsul de Alemania en dicha villa, don J. Enrique Bander, al objeto de que se sirva remitirla al interesado por la vía diplomática.

El secretario del gobierno militar de esta provincia, don José Creu Popbla ha quedado bastante aliviado de la dolencia que le ha retido en cama durante algunos días.

Celebraremos que la mejoría sea completa.

Para hallar un inmenso surtido de anteojos, lentes, gemelos para teatro y cámara, termómetros, barómetros, loupes, (cristales de aumento), pesamontos y jarrabes, legia jabon leche ácidos, areómetros, alcoholímetros, cadenas de reloj, botónaduras, petacas, carteras, monederos, boquillas, cuellos, puños, corbatas, guantes, paraguas, bastones, navajas, cortaplumas, tijeras, cepillos, peines, brochas, jabones, extractos y todo lo concerniente a objetos de tocador, dirigirse únicamente a la tienda de A. Colodón, plaza de la Constitución 12, Geronia.

El ministerio de Estado ha conseguido, a instancia del de Fomento, por mediación del ministro de España en Caracas, que se levantaran los exorbitantes derechos adicionales que se habían impuesto al papel de fumar español importado a aquel punto.

Por el ministerio de la Guerra se ha resuelto que se devuelva a los reclutas comprendidos en el cupo designado en Real decreto de 1.º de septiembre último, que resultan excedentes al ser modificado éste por el de 19 de octubre siguiente, la cantidad que depositaron para redimirse del servicio, dirigiendo instancia a la comisión mixta respectiva.

Mañana a las nueve y media tendrá lugar en la audiencia provincial de esta ciudad la vista en juicio oral de la causa que procedente del juzgado de Santa Coloma de Farnés y por el delito de hurto se sigue contra Anastasio Riera Vila, a quien defenderá el letrado don Ildefonso Ruiz representado por el procurador don Jaime Mirallas.

A las once se verificará otra de la causa procedente del mismo juzgado, que se sigue contra José Pidemon y Teresa Travería, por desacato a la autoridad, siendo defendidos ambos procesados por el abogado señor Ruiz siendo procurador don Rafael Massó.

Actuará de ponente en la primera el magistrado señor Sangenís y en la segunda el señor Gay.

Los señores que formaban la comisión de festejos en las pasadas ferias están procediendo a la liquidación total de las cuentas que se hará pública a la mayor brevedad.

Parece que la huelga iniciada ayer en la fábrica de los señores Grober, ha tenido de momento una satisfactoria solución en espera del resultado que dará una reunión que celebrarán el próximo domingo los trabajadores de dicha fábrica, y en cuya reunión acordarán las bases que han de presentarse al fabricante para su aprobación.

Hoy se han celebrado en el despacho del señor delegado de Hacienda de esta provincia tres juntas, para fallar otros tantos expedientes, por defraudaciones en la contribución industrial.

Servicio particular de «La Neotafía».—Cort Real, 18.

Defunciones ocurridas desde las 12 de ayer a las 12 de hoy.

En la ciudad:

Rosa Auguet, 69 años.

Juan Trias, 74 años.

Ana Cabané, 62 años.
En el hospital: 0
Nacimientos: varones 1; hembras 0.

Ojo, Propietarios

Se desea comprar una propiedad de valor 25 a 50 mil duros.

Hay disponibles varias partidas de 15, 20, 25, 30, 50 hasta 120 mil duros a préstamo al interés de 5 y 5 y medio por 100 anual.

Informará: Francisco de P. Vila, calle Albareda-10 Bajos. GERONA.

Sección comercial

BOLSIN DE BARCELONA MAÑANA.
Cambios del dia 23 de Noviembre de 1899

Int. Ier	66'07
Exterior	00'00
Cubas 1886	73'62
idem 1890	62'25
Nortes	51'30
Francesas	49'20

CAMBIOS DEL ORO

Alfosoos	24'83
Isabel	00'00
Oncas	25'80
Monedas de 20 pesetas	00'00
Ooro pequeño	00'00

CAMBIOS

Paris vista	25'80
Londres vista	31'80
CUPONES	
Vencimiento Julio 1899	
Cubas 1886 1890	00'60
Exterior	22'00
Interior y Amortizable	11'60

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Madrid 23.

Se consideran muy próximos acontecimientos políticos de extraordinaria importancia.

—El señor Silvela ha dicho que el embajador de los Estados Unidos en Madrid le ha manifestado que el general Ottis está dispuesto a proporcionar todo género de facilidades para que salga un buque de Manila enarbolando la bandera de la Cruz Roja y

vaya a recoger los españoles presos que se hallan en Albay.

El buque en cuestión saldrá mañana del puerto de Manila.

—Comunican de Oporto que ayer ocurrieron dos invasiones de la peste bubónica y ninguna defunción.

—La comisión de actas del Congreso ha dado dictamen favorable al acta del Vendrell, proponiendo que sea proclamado el señor Gassol.

—El señor Blasco Ibáñez marchará mañana a Valencia.

—Hoy se discute en el Senado el proyecto de ley autorizando al gobierno para reformar algunas partidas del arancel de Aduanas.

El señor Cobán se proponen hacer observaciones al dictamen, que no es probable ofrecer discusión.

Después continuará el debate sobre el proyecto de reforma del Código penal.

—El plan primativo del general Buller era avanzar sobre Bloemfontein, capital de Orange, y sobre Pretoria, capital del Transval, con tres fuertes columnas.

Este plan ha tenido que modificarse por la necesidad de enviar grandes fuerzas a Durban y por la exigencia de socorrer a Kimberley.

Así es que las operaciones que tienen en proyecto el generalísimo inglés son las siguientes:

1.º Un avance con fuerzas considerables desde De Aar a Kimberley.

Y 2.º Un ataque vigoroso de sus fuerzas contra los boers establecidos en el triángulo estratégico.

Imprenta de EL CORREO DE LA TARDE

LA SEÑORA DE VILLEMOR

232

LA SEÑORA DE VILLEMOR

tra patria es la vuestra, me lo habéis dicho más de cien veces, y vuestro corazón es tan elevado, que no llega hasta él nuestras pequeñas miserias.

Yo, que sabía todo esto ¿por qué lo he olvidado siquiera un segundo?

Vos, que leéis dentro de las almas en un libro abierto, y que descubris sin duda mejor que yo los novijos que determinan tales actos, conoceréis también que mi corazón es bueno y que yo os quiero mucho, muchísimo.

Pero ¿a qué viene tan largo y patético discurso? —respondió riendo.

—No es creíble persuasiva y tan elocuente, señorita!

Además, no tengo nada que perdonaros; la iniciativa de esta imprudencia me pertenece por completo.

Pues es a mí a quien se le antojó hablaros de filosofía y política al mismo tiempo.

—Vaya una mezcla innigesta!

—Tomémoslo como si nada hubiésemos dicho ni el uno ni el otro, y segamos mas que nunca buenos camaradas!

La discusión tuvo fin con estas palabras; pero por más que hicimos, el golpe estaba dado.

—Que gracia!

Jamás volvió a existir entre nosotros la misma igualdad de ideas; y la causa de nuestro disentimiento se mezclaba, inmutable y sorda, en medio de nuestras conversaciones.

—Buena gracia causal

—Podeis decirlo así y oírme... oírme...

Desgraciadamente, después de las primeras entusiastas exageradas noticias venidas del teatro de la guerra, se sucedieron telegramas menos isopleros y más exactos.

—Muy bien puestos!

LA SEÑORA DE VILLEMOR

239

Cierto día, el príncipe Viviani me encontró en medio de un gran montón de mapas y planos, sumida en la descripción técnica de las fortificaciones del famoso cuadrilátero del Rhin.

—Que fortificaciones! —dijo Viviani— Juan, en su calidad de oficial de ingenieros, debía de hacer la guerra de sitios, y me había imaginado que tendría la difícil y gloriosa tarea de hacer...

—¿Qué?

—La formidable plaza fuerte Maguncia.

—Muy bien.

—Antes están Tréveris, Colonia ó Coblenz; yo no sabía nada de esto.

—No?

—No, absolutamente nada.

Por último, nadie había podido desalojarla de allí, ni por un solo momento.

—El príncipe se sancheó un poco.

—Y eso?

—Precia estar triste y cansado, y mi natural celo tuvo el privilegio de aumentar su melancolía.

Le conté la promesa que había dado a Juan, mucho antes de su partida.

Reflexionó durante algunos momentos, con los ojos medio cerrados, para que yo no viese los sentimientos que en ellos se reflejaban, y me dijo:

—Regina, ya sabéis cuán poco me gusta juzgar vuestra conducta, siempre tan recta y tan franca; pero en esta circunstancia creo que os habéis equivocado.

HUMORES

Los HERPES, ESCROFULAS, SÍFILIS CRÓNICA y otras enfermedades de la piel ó internas, de origen HUMORAL, así como la SARNA, se curan con el AZUERE LIQUID VULCANIZADO del Dr. TERRADES que tan buena acogida viene obteniendo de la clase médica y del público hace más de 25 años.

Vendese en las buenas farmacias.

GABINETE MÉDICO AMERICANO, CALLE ALCALÁ, 23, 1º (entre Calatravas) MADRID
FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director.

CONSULTA DE MALES ESPECIALES

Personal diaria de 10 a 3, gratis á los pobres, y por carta (con toda reserva) á los de provincias.

CURA EN DOS DÍAS!

Boticas de España y América y en el GABINETE MÉDICO AMERICANO ALCALÁ, 23, 1º, MADRID. Consultas y prospectos gratis, personales y por correo. Estos medicamentos se envían por correo, certificados y bien envasados, mandando su valor en libranza ó sellos al Director. (La única medicación infalible y siempre secreta.)

MAL DE ORINA**CURA RÁPIDA SIN SONDAR NI OPERAR**

Dilatación de las ESTRECHECES. Rotura y expulsión de los CALCULOS (piedra) y ARENILLAS. Catarro de la VEJIGA y RINONES (cólicos reñiticos), próstata INCONTINENCIA, debilidad, orina TURBIA, sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles SALES KOCH, frasco, 7 ptas. CALMANTES INSTANTANÉAS DEL DOLOR AL ORINAR y DE LA RETENCIÓN. Venta boticas y GABINETE MÉDICO AMERICANO, ALCALÁ, 23, 1º, MADRID. Consultas gratis y por carta. Van correo enviando en carta certificada 7 ptas. sellos ó libranza.

DEBILIDAD Y EXCITACIÓN NERVIOSA, NEURASTENIA, ANEMIA**IMPOTENCIA**

jamás, TÓNICO KOCH, frasco, 9 ptas. Venta buenas Boticas y GABINETE MÉDICO AMERICANO, ALCALÁ, 23, 1º, MADRID. Consultas gratis y por carta. Va correo enviando en carta certificada 9 ptas. sellos ó libranza.

El Director del GABINETE MÉDICO AMERICANO contesta gratuitamente, con toda reserva y correo vuelto, todas las consultas y preguntas que se le hagan, dirigiendo las cartas, calle Alcalá, núm. 23, 1º, Madrid. También envía gratis prospectos en español, y pueden pedirse en casa de nuestros Depositarios.

En Gerona.—Farmacia de Perez Xifra, Abeuradores, 2 en donde se expenden todos los demás medicamentos de este Gabinete.

—Vos creéis...?

—Sí, lo creo;

—Vos...

—Sí, formalmente.

La partida de vuestro amigo de la infancia ha exaltado vuestra genialidad.

Habéis creído ser muy ser muy heroica al comprometeros con él; pero ser que hayáis obrado sin reflexión y sin prudencia.

La guerra que empieza, creedme, Regina—los franceses no lo ponen en duda.

—No saldrán vencedores de sus enemigos!

Quise interrumpirle y protestar contra tan intolerables afirmaciones; pero él prosiguió con mas energía:

—Pensad cuan desgraciada serías, y de qué manera tan estrecha os encontraríais moralmente ligada, si en las luchas sangrientas que van á enfrentarse, vuestro prometido —puesto que ese título le había dado—si la desgracia quisiera...

Y hablando así, recordó aquellas tristes palabras de su prometido cuando ella misma le decía.

—Soy siempre aquella que quería morir cuando caisteis de la torrecilla alla abajo, en las ruinas, el dia de la tragedia del lagarto... Si no volviese más, Juanelo...

—Qué será de mí?

Siempre que pensaba de ese modo, púscose á llorar amargamente pensando en él.

Y él le respondía:

Regina—exclamó.—¿Acaso me amáis?

—Sí—respondió con una voz muy queda.

—Pero no como á un amigo de la infancia, como á un ser desinter-

Unión Ibérica

Asociación Mútua de consumo general Seguros de Vida gratuitos

Ahorros, Enseñanza, Beneficencia y Construcción de viviendas a los asociados.

La UNION IBÉRICA ofrece mediante una sencilla combinación, el reembolso gratuito, hasta de 100 por 100, según los costos, del gasto general que cada Asociado haga en la misma, anualmente.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años, o cuando fallece el asegurado, en la UNION IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrare, Asociado responsabilizándose el compromiso alguno.

La UNION IBÉRICA, admite como socios, a todos los españoles que paguen siempre una cuota mayor o menor para reunir un capital, después de un número dado de años